

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 26/03/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VINTE
RAZÓN SOCIAL	VINTE VIVIENDAS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/03/2015
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PRIMERA. "SE RESUELVE aceptar y aprobar el informe del Consejo de Administración de la Sociedad acerca de las operaciones de la Sociedad y las políticas seguidas durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014."

SEGUNDA. "SE RESUELVE aceptar y aprobar los estados financieros de la Sociedad y demás documentos presentados por el Consejo de Administración de la Sociedad, incluyendo el informe del Comisario, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014."

TERCERA. "SE RESUELVE adoptar las siguientes medidas tomando en consideración los resultados arrojados por los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014, que han sido debidamente aprobados:

a) Reserva Legal: Separar de las utilidades obtenidas por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014, la cantidad de \$13,850,698.10 (trece millones ochocientos cincuenta mil seiscientos noventa y ocho Pesos 10/100 M.N.) para constituir la reserva legal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

b) Aplicación de Utilidades: El resto de las utilidades obtenidas por la Sociedad durante dicho ejercicio deberá aplicarse a la cuenta de utilidades retenidas."

CUARTA. "SE RESUELVE aprobar el pago de un dividendo a los accionistas de la Sociedad, en la cantidad total de \$69,253,490.00 (sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa Pesos 00/100 Moneda Nacional), derivado de resultados acumulados conforme a estados financieros aprobados. El pago de este dividendo se encuentra en cumplimiento con la política de dividendos de la Sociedad. El pago del dividendo se realizará de acuerdo con el porcentaje de participación de los accionistas en el capital social de la Sociedad a la fecha de las presentes resoluciones, siendo realizado dicho pago del dividendo en dos exhibiciones, la primera por \$34,626,745.00 (treinta y cuatro millones seiscientos veintiséis mil setecientos cuarenta y cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional) a pagarse durante marzo o abril de 2015 y la segunda por \$34,626,745.00 (treinta y cuatro millones seiscientos veintiséis mil setecientos cuarenta y cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional) a pagarse durante junio o julio de 2015."

QUINTA. "SE RESUELVE ratificar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario y al Comisario de la Sociedad, para que continúen en el desempeño de sus cargos.

FECHA: 26/03/2015

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad, el Secretario y el Comisario de la Sociedad, son las personas que se listan a continuación:

Consejo de Administración

Nombre Cargo

Sergio Leal Aguirre Consejero Presidente
René Jaime Mungarro Consejero Secretario
Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano Consejero
Antonio Blas Zúñiga Hernández Consejero
José Antonio Soto Montoya Consejero
Domingo Alberto Valdés Díaz Consejero
Carlos Salazar Lomelín Consejero Independiente
Héctor Treviño Gutiérrez Consejero Independiente
Ramiro Villarreal Morales Consejero Independiente

Comisario

César Rodríguez Reyes"

SEXTA. "SE RESUELVE aprobar el pago de emolumentos a los Consejeros que tienen el carácter de independientes por la cantidad que, después de descontado el impuesto correspondiente, sea equivalente, en Moneda Nacional, a tres centenarios por cada sesión del Consejo a la que asistan."

SÉPTIMA. "SE RESUELVE aceptar la renuncia presentada por los Consejeros (distintos a los independientes) a recibir emolumentos por cada sesión del Consejo a la que asistan."

OCTAVA. "SE RESUELVE enviar este documento al Secretario de la Sociedad para que se sirva transcribirlo en el libro de Actas de Asamblea de la Sociedad."

NOVENA.- "SE RESUELVE que los señores Sergio Leal Aguirre, René Jaime Mungarro, Domingo Alberto Valdés Díaz, Jesús Alfredo Nava Escárcega, Luis Octavio Núñez Orellana y Rodrigo López Márquez queden autorizados, conjunta o separadamente, para expedir las copias simples o certificadas que del presente documento fueran necesarias y, en caso de que lo consideren necesario o conveniente, acudan ante el notario público de su elección para formalizar en escritura pública las resoluciones contenidas en el presente documento."